LITORALPRESS

Fecha: 12-06-2025
Medio: La Prensa Austral
Supl. : La Prensa Austral
Tipo: Noticia general
Título: Exejecutivos de Nova Austral condenados por contaminación de aguas y declaraciones falsas

Pág. : 3
Cm2: 536,7

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

Exejecutivos de Nova Austral condenados por contaminación de aguas y declaraciones falsas

» "Estamos muy satisfechos con este resultado, porque se acreditaron las pretensiones que tenía el Ministerio Púbico respecto de que estos hechos sí constituían delito. Y en ese sentido acreditamos justamente lo que pretendíamos en este caso que son hechos de la mayor gravedad", sostuvo el fiscal de la causa Sebastián González Morales.

Por unanimidad, los jueces del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas, Julio Alvarez Toro, Guillermo Cádiz y José Flores Vásquez, condenaron este miércoles a los exejecutivos de la empresa Nova Austral, Drago Kovacic Mac-Kay y Nicos Nicolaides Bussenius, en calidad de "encubridores del delito consumado de contaminación de aguas", de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Mientras que por el mismo delito, pero por mayoría (dos votos contra uno), y en calidad de reiterado, fueron condenados Isaac Aaron Ollivet Besson Osorio y Rigoberto Antonio Garrido Arriagada.

Además, el exgerente de Nova Austral, Drago Kovacic fue encontrado culpable de ser autor del delito previsto y sancionado en el artículo 212 del Código Penal. Esto es entregar falso testimonio o falsedad documental.

Eso sí, la justicia absolvió a las cuatro personas de la acusación del Consejo de Defensa del Estado que los sindicaba ser autores del delito de fraude de subvenciones.

Por lo mismo fue rechazada la demanda civil deducida por el Consejo de Defensa del Estado.

Detalles de esta decisión judicial se conocerán cuando los jueces entreguen la sentencia, cuya redacción estará a cargo del juez Guillermo Cádiz. La misma se dará a conocer el sábado 5 de julio, vía remota, a las 13 horas.

» La sentencia será redactada por el juez Guillermo Cádiz y se dará a conocer el sábado 5 de julio, a las 13 horas

En la fila posterior, detrás de los abogados, Nicos Nicolaides y Drago Kovacic Mac-Kay.

Juicio

Los ejecutivos de la empresa Nova Austral fueron acusados de adulterar los datos de siembra, cosecha y mortandad de los peces que mantenían en sus centros de cultivo en la Región de Magallanes, entre los años 2016 y 2019.

Ya en enero de este año la Fiscalía había obtenido la primera condena, en contra del exgerente de producción de la empresa Nova Austral, Arturo Schofield, por los delitos de contaminación de aguas y cómplice de obtención fraudulenta de bonificaciones estatales.

Posteriormente la Fiscalía arribó a una salida alternativa con la empresa salmonera, comprometiéndose ésta a devolver todo lo obtenido.

El fiscal de la causa, Sebastián González Morales, dijo que la firma se comprometió a pagar al fisco más de 40 mil millones de pesos. "Fue una suspensión condicional y deben cumplir una serie de condiciones durante tres años para que la causa sea sobreseída".

Los restantes ejecutivos optaron por ir a juicio oral, el que se extendió por más de 20 días.

La acusación fiscal dice relación con que durante los años 2016 a 2019 la empresa reportó tasas menores de siembra, mortalidad y cosechas de salmones. Esto provocó una afectación al medioambiente. La actividad salmonera es contaminante y está regulada administrativamente, con la finalidad de evitar efectos perniciosos para la naturaleza.

En tal sentido, la sobre siembra, sobre alimentación y las heces de salmones produjeron daño en centros de cultivo, en el lecho marino y la columna de agua, indicó.

El fiscal está solicitando penas que van desde los 3 a 5 años de presidio; más el pago de multas que podrían llegar a las 10 mil UTM ($686.480.000).

Conforme

Este miércoles, al término del juicio, el fiscal Sebastián González se mostró conforme con el veredicto condenatorio en contra de los cuatro exejecutivos de Nova Austral. Tanto por el delito de contaminación de aguas y uno, además, por el delito de presentación de declaraciones juradas falsas ante la autoridad.

Recordó que estos son hechos que se remontan a los años 2016 al 2019, "cuando se revela que estos ejecutivos habían adulterado y entregado información falsa a los servicios de Sernapesca y Subpesca, respecto de la cantidad de salmones que estaban sembrando en los centros de cultivo ubicados en la Región de Magallanes".

"En tal sentido estamos muy satisfechos con este resultado, se acreditan las pretensiones que tenía el Ministerio Público respecto de que estos hechos sí constituían delito. Y en ese sentido acreditamos justamente lo que pretendíamos en este caso que son hechos de la mayor gravedad".

Reestructuración de la empresa

Fuentes cercanas a la empresa recordaron que tras conocerse los hechos ocurridos en 2019, por los que fueron juzgado los exejecutivos de Nova Austral, la firma reestructuró a su plana ejecutiva por completo y fortaleció las buenas prácticas y los controles internos.

"Además, después del acuerdo judicial en el marco de la Reorganización Judicial que vivió la empresa recientemente, hubo un cambio de control de ella en septiembre de 2024, por lo que la empresa no solo cuenta con un Management diferente sino también con nuevos accionistas y un directorio cien por ciento distinto al que había en el momento de los hechos./LPA